



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58822/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 47/15, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74/78 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3332 cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS nro. 6/08 y por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 47/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Adriana Belén CARMELE, Leg. 42800, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización I a partir del 30 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años.

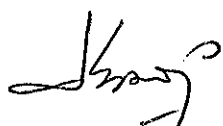
ARTÍCULO 2°.- La Lic. Carmele deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 305